

RESOLUCIÓN N° 0954

Treinta y Uno (31) de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro 2024

Por la cual se desagrega a máximo nivel el detalle del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025.

EL GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, en ejercicio de las facultades legales y en especial por las conferidas en el Decreto 1289 de 1994, de junio 22, el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, es una Entidad Pública Descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2015, cuyo objetivo principal es, la prestación del servicio de salud de baja complejidad, a los enfermos de lepra, sus convivientes y a la población del área de influencia.

Que el Sanatorio de Contratación, en su condición de Empresa Social del Estado, se rige para efectos presupuestales, por el régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, de conformidad con el artículo 11 de Ley 225 de 1995, los artículos 3 y 5 del Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996, Decreto 1068 de 2015 y por aquellas normas que específicamente se refieran a las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS mediante Resolución N° 006 de 30 de diciembre de 2024, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Resolución N° 006 de 30 de diciembre de 2024, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa 096 Sanatorio de Contratación ESE, en cuantía total de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$ 34.862'818.000,00) M/Cte para la vigencia fiscal 2025.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 1621 del 30 de diciembre de 2024, "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*"; aprobó dentro del presupuesto de la Sección 1901 Ministerio de Salud y Protección Social, en el rubro 03-11-01-006 Transferencia al Sanatorio de Contratación; el presupuesto de gastos con recursos nación para el Sanatorio de Contratación ESE, en cuantía de VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$ 24.092'581.000,00) M/Cte, para la vigencia fiscal 2025.

Que de acuerdo a lo dispuesto al artículo 2.8.3.1.10 de la Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, el cual establece que "*La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año.*

En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año".

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional DGPPN, con fundamento en el artículo 93 Decreto 111 de enero 15 de 1996, dispuso el aplicativo Sistema de Información Empresas Industriales y Comerciales del Estado EICE, para el reporte de la información relacionada con la programación, ejecución y seguimiento del presupuesto presupuestal a máximo nivel de detalle, es decir a nivel de ejecución del Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP.

Que, por lo anteriormente expuesto, el gerente del Sanatorio de Contratación ESE,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESAGREGAR al máximo nivel el detalle del Presupuesto General de Ingresos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal comprendida entre del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las cuantías aprobadas por gobierno nacional mediante Decreto N° 1621 del 30 de diciembre de 2024, y cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS mediante Resolución N° 006 de 30 de diciembre de 2024, en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$ 34.862'818.000,00) M/Cte, así:

INGRESOS

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	8.255.638.000	49.999.830	8.305.637.830
1	INGRESOS CORRIENTES	24.092.581.000	2.442.099.170	26.534.680.170
1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.092.581.000	2.442.099.170	26.534.680.170
1-02-05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	2.442.099.170	2.442.099.170
1-02-05-01	VENTA DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	0	2.437.499.170	2.437.499.170
1-02-05-01-06	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	0	316.300.000	316.300.000
1-02-05-01-06-03	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	0	316.300.000	316.300.000
1-02-05-01-06-03-2	OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0	316.300.000	316.300.000
1-02-05-01-09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	0	2.121.199.170	2.121.199.170
1-02-05-01-09-03-1	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	0	2.121.199.170	2.121.199.170
1-02-05-01-09-03-1-2	SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	0	2.121.199.170	2.121.199.170
1-02-05-01-09-03-1-2-1	SERVICIOS MÉDICOS GENERALES	0	2.121.199.170	2.121.199.170
1-02-05-02	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO	0	4.600.000	4.600.000
1-02-05-02-03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	0	3.600.000	3.600.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
1-02-05-02-03-05	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	0	1.000.000	1.000.000
1-02-05-02-03-05-4	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	1.000.000	1.000.000
1-02-05-02-03-08	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	0	2.600.000	2.600.000
1-02-05-02-03-08-9	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	0	2.600.000	2.600.000
1-02-05-02-09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	1.000.000	1.000.000
1-02-05-02-09-07	OTROS SERVICIOS	0	1.000.000	1.000.000
1-02-05-02-09-07-9	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P	0	1.000.000	1.000.000
1-02-06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.092.581.000	0	24.092.581.000
1-02-06-04	DIFERENTES A SUBVENCIONES	24.092.581.000	0	24.092.581.000
1-02-06-04-01	ACTIVIDADES A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	24.092.581.000	0	24.092.581.000
1-02-06-04-01-03	PROGRAMA DE EMERGENCIA SANITARIA APORTES ARTÍCULO 5 DECRETO LEY 538 DE 2020 NACIÓN	0	0	0
1-02-06-04-01-05	TRANSFERENCIA AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	24.092.581.000	0	24.092.581.000
2	RECURSOS DE CAPITAL	0	22.500.000	22.500.000
2-01	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	0	0	0
2-01-1	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
2-01-1-03	REEMBOLSO DE PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN	0	0	0
2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	22.500.000	22.500.000
2-05-1	RECURSOS DE LA ENTIDAD	0	22.500.000	22.500.000
2-05-1-02	DEPÓSITOS	0	22.500.000	22.500.000
	TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	24.092.581.000	2.464.599.170	26.557.180.170
	TOTAL DE INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	32.348.219.000	2.514.599.000	34.862.818.000

ARTÍCULO 2°.- DESAGREGAR al máximo nivel el detalle del Presupuesto General de Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal comprendida entre del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las cuantías aprobadas por gobierno nacional mediante Decreto N° 1621 del 30 de diciembre de 2024, y cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS mediante Resolución N° 006 de 30 de diciembre de 2024, en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$ 34.862'818.000,00) M/Cte, así:

GASTOS

TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	RUBRO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
			OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1		SUBÍTEM 2	RECURSOS NACIÓN	
A								GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24.092.581.000	1.967.799.000	26.060.380.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

TIPO	CUENTA	RUBRO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM		SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	
A	01						GASTOS DE PERSONAL	7.013.600.000	214.500.000	7.228.100.000
A	01	0					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	6.958.000.000	211.000.000	7.169.000.000
A	01	0	0				SALARIO	4.730.000.000	205.000.000	4.935.000.000
A	01	0	0	00			FACTORES SALARIALES COMUNES	4.730.000.000	205.000.000	4.935.000.000
A	01	0	0	00	00		SUELDO BÁSICO	3.484.000.000	0	3.484.000.000
A	01	0	0	00	00		SUBSIDIO DE ALIMENTACION	104.000.000	0	104.000.000
A	01	0	0	00	00		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	146.000.000	0	146.000.000
A	01	0	0	00	00		PRIMA DE SERVICIOS	168.000.000	0	168.000.000
A	01	0	0	00	00		HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS	287.000.000	205.000.000	492.000.000
A	01	0	0	00	00		PRIMA DE NAVIDAD	362.000.000	0	362.000.000
A	01	0	0	00	01		PRIMA DE VACACIONES	179.000.000	0	179.000.000
A	01	0	0				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA PLANTA PERMANENTE	1.890.000.000	0	1.890.000.000
A	01	0	0	00			PENSIONES	545.000.000	0	545.000.000
A	01	0	0	00			SALUD	384.000.000	0	384.000.000
A	01	0	0	00			APORTES DE CESANTIAS	435.000.000	0	435.000.000
A	01	0	0	00			CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	180.000.000	0	180.000.000
A	01	0	0	00			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	121.000.000	0	121.000.000
A	01	0	0	00			APORTES AL ICBF	135.000.000	0	135.000.000
A	01	0	0	00			APORTES AL SENA	90.000.000	0	90.000.000
A	01	0	0				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL PLANTA PERMANENTE	338.000.000	6.000.000	344.000.000
A	01	0	0	00			PRESTACIONES SOCIALES SEGUN DEFINICION LEGAL	270.000.000	6.000.000	276.000.000
A	01	0	0	00	00		SUELDO DE VACACIONES	232.000.000	0	232.000.000
A	01	0	0	00	00		INDEMNIZACION POR VACACIONES	17.000.000	5.000.000	22.000.000
A	01	0	0	00	00		BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	21.000.000	1.000.000	22.000.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

TIPO	RUBRO PRESUPUESTAL						DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA	
	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM		SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2		RECURSOS NACIÓN
A	0	0	0	00							
	1	1	3	3			PRIMA COORDINACION	9.000.000	0	9.000.000	
A	0	0	0	00							
	1	1	3	4			PRIMA TECNICA NO SALARIAL	59.000.000	0	59.000.000	
A	0	0					PERSONAL SUPERNUMERAR IO Y PLANTA TEMPORAL	55.600.000	3.500.000	59.100.000	
A	0	0	0				SALARIO	38.800.000	0	38.800.000	
	1	2	1				FACTORES SALARIALES COMUNES	38.800.000	0	38.800.000	
A	0	0	0	00							
	1	2	1	1			SUELDO BASICO	29.000.000	0	29.000.000	
A	0	0	0	00	00						
	1	2	1	1	4		SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	0	0	
A	0	0	0	00	00						
	1	2	1	1	6		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1.000.000	0	1.000.000	
A	0	0	0	00	00						
	1	2	1	1	7		PRIMA DE SERVICIOS	1.000.000	0	1.000.000	
A	0	0	0	00	00						
	1	2	1	1	8		HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS	4.500.000	0	4.500.000	
A	0	0	0	00	00						
	1	2	1	1	9		PRIMA DE NAVIDAD	2.300.000	0	2.300.000	
A	0	0	0	00	01						
	1	2	1	1	0		PRIMA DE VACACIONES	1.000.000	0	1.000.000	
A	0	0	0				CONTRIBUCION ES INHERENTES A LA NOMINA PLANTA TEMPORAL	13.800.000	0	13.800.000	
	1	2	2								
A	0	0	0	00							
	1	2	2	1			PENSIONES	4.300.000	0	4.300.000	
A	0	0	0	00							
	1	2	2	2			SALUD	3.000.000	0	3.000.000	
A	0	0	0	00							
	1	2	2	3			APORTES DE CESANTIAS	1.500.000	0	1.500.000	
A	0	0	0	00							
	1	2	2	4			CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	1.500.000	0	1.500.000	
A	0	0	0	00							
	1	2	2	5			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.000.000	0	1.000.000	
A	0	0	0	00							
	1	2	2	6			APORTES AL ICBF	1.500.000	0	1.500.000	
A	0	0	0	00							
	1	2	2	7			APORTES AL SENA	1.000.000	0	1.000.000	
A	0	0	0				REMUNERACION ES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL PLANTA TEMPORAL	3.000.000	3.500.000	6.500.000	
	1	2	3								
A	0	0	0	00			PRESTACIONES SOCIALES SEGUN DEFINICION LEGAL	2.000.000	2.500.000	4.500.000	
	1	2	3	1							
A	0	0	0	00	00						
	1	2	3	1	1		SUELDO DE VACACIONES	0	1.500.000	1.500.000	
A	0	0	0	00	00						
	1	2	3	1	2		INDEMNIZACION POR VACACIONES	1.500.000	1.000.000	2.500.000	

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

TIPO	RUBRO PRESUPUESTAL						DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A	01	02	03	001	003		BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	500.000	0	500.000
A	01	02	03	016			APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES DEL SENA	1.000.000	1.000.000	2.000.000
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	197.557.000	1.729.700.000	1.927.257.000
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000.000	23.000.000	53.000.000
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	30.000.000	23.000.000	53.000.000
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000.000	23.000.000	53.000.000
A	02	01	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	2.000.000	0	2.000.000
A	02	01	01	004	003	09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	2.000.000	0	2.000.000
A	02	01	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2.000.000	2.000.000	4.000.000
A	02	01	01	004	004	09	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	2.000.000	2.000.000	4.000.000
A	02	01	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10.000.000	10.000.000	20.000.000
A	02	01	01	004	005	02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	10.000.000	10.000.000	20.000.000
A	02	01	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	1.000.000	1.000.000	2.000.000
A	02	01	01	004	006	09	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	1.000.000	1.000.000	2.000.000
A	02	01	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10.000.000	0	10.000.000
A	02	01	01	004	007	02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	10.000.000	0	10.000.000
A	02	01	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	5.000.000	10.000.000	15.000.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

TIPO	RUBRO PRESUPUESTAL						DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM		SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	
A	02	01	01	004	008	001	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	5.000.000	10.000.000	15.000.000
A	02	01	01	004	009		EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0
A	02	01	01	004	009	001	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	0	0	0
A	02	02					ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	167.557.000	1.706.700.000	1.874.257.000
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	57.857.000	1.024.800.000	1.082.657.000
A	02	02	01	00	00		AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	5.500.000	130.500.000	136.000.000
A	02	02	01	00	00	001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	4.000.000	109.500.000	113.500.000
A	02	02	01	00	00	001	CEREALES	0	7.500.000	7.500.000
A	02	02	01	00	00	002	HORTALIZAS	2.000.000	18.500.000	20.500.000
A	02	02	01	00	00	003	FRUTAS Y NUECES	2.000.000	38.000.000	40.000.000
A	02	02	01	00	00	004	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	0	500.000	500.000
A	02	02	01	00	00	005	RAICES Y TUBERCULOS COMESTIBLES RICOS EN ALMIDON O INULINA	0	28.000.000	28.000.000
A	02	02	01	00	00	006	PLANTAS AROMÁTICAS, BEBESTIBLES Y ESPECIAS	0	1.500.000	1.500.000
A	02	02	01	00	00	007	LEGUMBRES SECAS	0	15.500.000	15.500.000
A	02	02	01	00	00	002	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	0	15.000.000	15.000.000
A	02	02	01	00	00	003	HUEVOS DE GALLINA O DE OTRAS AVES, CON CÁSCARA, FRESCOS	0	15.000.000	15.000.000
A	02	02	01	00	00	004	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	1.500.000	6.000.000	7.500.000
A	02	02	01	00	00	001	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	500.000	2.000.000	2.500.000
A	02	02	01	00	00	005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	500.000	2.000.000	2.500.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
"POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y
GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL
DEL AÑO 2025"

TIPO	RUBRO PRESUPUESTAL						DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A	0 2	0 2	0 1	00 2			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	29.357.000	286.500.000	315.857.000
A	0 2	0 2	0 1	00 2	00 1		CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	3.000.000	109.500.000	112.500.000
A	0 2	0 2	0 1	00 2	00 1	0 1	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS	3.000.000	97.000.000	100.000.000
A	0 2	0 2	0 1	00 2	00 1	0 2	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS.	0	3.000.000	3.000.000
A	0 2	0 2	0 1	00 2	00 1	0 3	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS	0	1.000.000	1.000.000
A	0 2	0 2	0 1	00 2	00 1	0 4	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE FRUTAS Y NUECES	0	500.000	500.000
A	0 2	0 2	0 1	00 2	00 1	0 5	ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES	0	8.000.000	8.000.000
A	0 2	0 2	0 1	00 2	00 2		PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	6.000.000	38.000.000	44.000.000
A	0 2	0 2	0 1	00 2	00 3		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	8.000.000	63.500.000	71.500.000
A	0 2	0 2	0 1	00 2	00 3	0 1	PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0	7.500.000	7.500.000
A	0 2	0 2	0 1	00 2	00 3	0 2	ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, AZUCARES Y JARABES DE AZUCAR N.C.P	0	7.500.000	7.500.000
A	0 2	0 2	0 1	00 2	00 3	0 4	PRODUCTOS DE PANADERÍA	3.000.000	17.000.000	20.000.000
A	0 2	0 2	0 1	00 2	00 3	0 5	AZUCAR	0	2.500.000	2.500.000
A	0 2	0 2	0 1	00 2	00 3	0 6	CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERIA	0	6.000.000	6.000.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
"POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

TIPO	CUENTA	RUBRO PRESUPUESTAL						DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1		SUBÍTEM 2	RECURSOS NACIÓN	
A	02	02	01	003	002	007	LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN	0	12.000.000	12.000.000	
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	6.000.000	49.000.000	55.000.000	
A	02	02	01	003	003	003	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS, GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	1.000.000	7.000.000	8.000.000	
A	02	02	01	003	003	004	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	5.000.000	42.000.000	47.000.000	
A	02	02	01	003	005			0	385.600.000	385.600.000	
A	02	02	01	003	005	001	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA	0	14.600.000	14.600.000	

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

TIPO	RUBRO PRESUPUESTAL						DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA	
	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM		SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2		RECURSOS NACIÓN
A	02	02	02	008	003	01	9	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	1.000.000	0	1.000.000
A	02	02	02	008	003	02		SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA	1.000.000	0	1.000.000
A	02	02	02	008	003	03		SERVICIOS DE INGENIERÍA	1.000.000	0	1.000.000
A	02	02	02	008	003	06		SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	0	12.400.000	12.400.000
A	02	02	02	008	003	09		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	3.000.000	0	3.000.000
A	02	02	02	008	004			SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	9.000.000	15.500.000	24.500.000
A	02	02	02	008	004	01		SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	0	7.500.000	7.500.000
A	02	02	02	008	004	02		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	7.000.000	8.000.000	15.000.000
A	02	02	02	008	004	05		SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	2.000.000	0	2.000.000
A	02	02	02	008	005			SERVICIOS DE SOPORTE	7.000.000	25.000.000	32.000.000
A	02	02	02	008	005	09		OTROS SERVICIOS AUXILIARES	7.000.000	25.000.000	32.000.000
A	02	02	02	008	005	09	9	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	7.000.000	25.000.000	32.000.000
A	02	02	02	008	007			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	14.000.000	40.500.000	54.500.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
 "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

TIPO	CUENTA	RUBRO PRESUPUESTAL						DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1		SUBÍTEM 2	RECURSOS NACIÓN	
A	022	000	000	000	000	000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS MAQUINARIA Y EQUIPO	11.000.000	12.000.000	23.000.000	
A	022	000	000	000	000	002	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD	1.000.000	2.000.000	3.000.000	
A	022	000	000	000	000	004	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000	10.000.000	20.000.000	
A	022	000	000	000	000	002	SERVICIOS DE REPARACION DE OTROS BIENES	3.000.000	28.500.000	31.500.000	
A	022	000	000	000	000	009	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.	3.000.000	28.500.000	31.500.000	
A	022	000	000	000	000		SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	0	3.000.000	3.000.000	
A	022	000	000	000	000	002	SERVICIOS DE FABRICACION DE TEXTILES, CONFECCIONES Y PRODUCTOS DE CUERO	0	3.000.000	3.000.000	
A	022	000	000	000	000	009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	0	5.000.000	5.000.000	
A	022	000	000	000	000	001	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESION Y REPRODUCCION	0	5.000.000	5.000.000	
A	022	000	000	000	000		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	17.200.000	99.500.000	116.700.000	
A	022	000	000	000	000	002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	0	10.000.000	10.000.000	
A	022	000	000	000	000	009	OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	0	10.000.000	10.000.000	

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

TIPO	RUBRO PRESUPUESTAL						DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM		SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	
A	02	02	02	009	003		SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	0	27.000.000	27.000.000
A	02	02	02	009	003	01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	0	26.000.000	26.000.000
A	02	02	02	009	003	05	OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	0	1.000.000	1.000.000
A	02	02	02	009	004		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	4.000.000	14.500.000	18.500.000
A	02	02	02	009	004	01	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SERVICIOS DE LIMPIEZA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	1.000.000	3.500.000	4.500.000
A	02	02	02	009	004	02	SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS	0	2.000.000	2.000.000
A	02	02	02	009	004	03	SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS	0	8.000.000	8.000.000
A	02	02	02	009	004	04	SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN	3.000.000	0	3.000.000
A	02	02	02	009	004	09	OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P	0	1.000.000	1.000.000
A	02	02	02	009	006		SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	7.000.000	22.000.000	29.000.000
A	02	02	02	009	006	01	SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS	1.000.000	0	1.000.000
A	02	02	02	009	006	05	SERVICIOS DEPORTIVOS Y DEPORTES RECREATIVOS	1.000.000	0	1.000.000
A	02	02	02	009	006	09	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	5.000.000	22.000.000	27.000.000
A	02	02	02	009	007		OTROS SERVICIOS	6.200.000	26.000.000	32.200.000
A	02	02	02	009	007	09	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.	6.200.000	26.000.000	32.200.000
A	02	02	02	001	000		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	32.000.000	72.000.000	104.000.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
 "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y
 GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL
 DEL AÑO 2025"

TIPO	CUENTA	RUBRO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM		SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.879.770.000	12.000.000	16.891.770.000
A	034						PRESTACIONES SOCIALES	16.879.770.000	0	16.879.770.000
A	0341						ASISTENCIA SOCIAL	16.849.770.000	0	16.849.770.000
A	03411						MESADAS PENSIONALES ENFERMOS DE LEPRO (DE PENSIONES)	0	0	0
A	03412						SOSTENIMIENTO EDUCATIVO HIJOS ENFERMOS DE LEPRO (NO DE PENSIONES)	24.000.000	0	24.000.000
A	03413						SUBSIDIO ENFERMOS DE LEPRO (NO DE PENSIONES)	16.825.770.000	0	16.825.770.000
A	0342						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	30.000.000	0	30.000.000
A	03422						INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	30.000.000	0	30.000.000
A	034221						INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	20.000.000	0	20.000.000
A	034222						LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10.000.000	0	10.000.000
A	030						SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	12.000.000	12.000.000
A	0301						SENTENCIAS	0	5.000.000	5.000.000
A	0302						CONCILIACIONES	0	7.000.000	7.000.000
A	08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.654.000	11.599.000	13.253.000
A	081						IMPUESTOS	0	4.500.000	4.500.000
A	0812						IMPUESTOS TERRITORIALES	0	4.500.000	4.500.000
A	08121						IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	0	2.000.000	2.000.000
A	08126						IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	0	2.500.000	2.500.000
A	082						ESTAMPILLAS	654.000	599.000	1.253.000
A	083						TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.000.000	500.000	1.500.000
A	084						CONTRIBUCIONES	0	4.000.000	4.000.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
"POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y
GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL
DEL AÑO 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL							FUENTE			
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
A	08	04	01				CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	0	0	0
A	08	04	04				CONTRIBUCION DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	0	2.000.000	2.000.000
A	08	04	01	00			CONTRIBUCION A RTVC Y ORGANIZACIONES REGIONALES DE TELEVISION Y RADIOFUSION	0	2.000.000	2.000.000
A	08	05					MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0	2.000.000	2.000.000
A	08	05	01				MULTAS Y SANCIONES	0	1.000.000	1.000.000
A	08	05	02				INTERESES DE MORA	0	1.000.000	1.000.000
B							GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	0	546.800.000	546.800.000
B	05						GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	0	546.800.000	546.800.000
B	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	0	546.800.000	546.800.000
B	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0
B	05	01	01	00		03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO).	0	0	0
B	05	01	01	00	00	05	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	0	0	0
B	05	01	01	00	00	02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	0	0
B	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	546.800.000	546.800.000
B	05	01	02	00		09	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	546.800.000	546.800.000
B	05	01	02	00	00	03	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	546.800.000	546.800.000
B	05	01	02	00	00	01	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	0	546.800.000	546.800.000
C							DEUDA PUBLICA	0	0	0
D							GASTOS DE INVERSION	0	0	0

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 0954 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

TIPO	CUENTA	RUBRO PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM		SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	
							TOTAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA	24.092.581.000	2.514.599.000	26.607.180.000
							DISPONIBILIDAD FINAL	8.255.638.000	0	8.255.638.000
							TOTAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA + DISPONIBILIDAD FINAL	32.348.219.000	2.514.599.000	34.862.818.000

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución de desagregación, deberá ser refrendada por la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación ESE.

ARTÍCULO 4°.- Copia de la presente Resolución se remitirá para control y seguimiento a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, una vez sea refrendada por la Junta Directiva.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales del Primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Dada en Contratación Santander, a los Treinta y Un (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA
Gerente Sanatorio de Contratación ESE

Proyectó: Oscar Darío Gómez Chacón, Oficina de Presupuesto 